


PODER EJECUTIVO NACIONAL

*República Argentina*

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.701/1981 · 1981

# DECRETO-LEY 9701/1981

Boletín Oficial, 26 de mayo de 1981 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Decreto-Ley 9701/1981*

DECRETO-LEY 9701/81

LA PLATA, 20 de MAYO de 1981.

VISTO lo actuado en el expediente número 5100-1860/80 y el Decreto Nacional número 877/80; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1.- Dónase a la Asociación "Pequeña Obra de la Divina Providencia" el inmueble fiscal ubicado en el Partido de Almirante Brown, designado catastralmente como: Circunscripción III, Sección G, Fracción 330, Parcela 26, inscripto su dominio al Folio Nº 720/1972 del Registro del Partido de Almirante Brown.

ARTÍCULO 2°. El inmueble que se dona por el artículo anterior será destinado a guardería, albergue infantil y establecimiento educativo.

ARTÍCULO 3°. Si se cambiare el destino impuesto en el artículo precedente, se operará la revocación, de la donación y reversión del dominio a favor de la Provincia, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo a indemnización alguna por las mejoras introducidas.

ARTICULO 4.- Extiéndase por ante la Escribanía General de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas, con la sola comparencia del representante legal de la donataria.

ARTICULO 5.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

*Decreto-Ley 9701/1981. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).